

Quito, 1 de Agosto de 2018

Señora

Paulina De Lourdes Recalde Velasco
Representante Legal/Gerente General
DATANALISIS C.A.

De mi consideración:

Cúmpleme notificar a Usted que he transferido 876 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 (un dólar de los Estados Unidos de América), por un valor de US \$ 876 (ochocientos setenta y seis dólares de los Estados Unidos de América), de las acciones que poseía en el capital social de la compañía "**DATANALISIS C.A.**". La transferencia de acciones se realizó conforme al siguiente detalle:

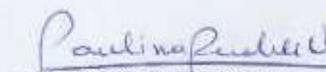
CEDENTE: Luz Hipatia Mireya Zambrano Merino
NÚMERO DE ACCIONES: 876
VALOR ACCIONES: US\$ 876
VALOR ACCIÓN: US \$ 1,00
FECHA CESIÓN: 1 de Agosto de 2018
NACIONALIDAD: ecuatoriana
C.C.: 170157135-6

CESIONARIO: Hugo Rene Barber Sosa
NÚMERO ACCIONES: 876
VALOR ACCIONES: US\$ 876
VALOR ACCIÓN: US \$ 1,00
FECHA CESIÓN: 1 de Agosto de 2018
NACIONALIDAD: ecuatoriana
C.C.: 170759928-6

Particular que comunico a usted con el fin de que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 189, 192, 196 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador.

Atentamente,


Luz Hipatia Mireya Zambrano Merino
CEDENTE
C.C.: 170157135-6


Hugo Rene Barber Sosa
CESIONARIO
C.C. No.: 170759928-6
Representado Por
Paulina De Lourdes Recalde Velasco
Apoderada Especial
C.C. No. 171233673-2



QUITO



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

*PROCOLOS : Dr. Luis Orfz Salazar, Dr. Raúl A. Gaybor Secaira,
Dr. Nelson P. Chávez Muñoz, Dr. Eduardo Orquera Z.
y Dr. Jorge Marchan Fialfo*

PRÁCTICA

COPIA CERTIFICADA

PODER ESPECIAL

De la escritura de

Otorgada por

A favor de

El

Parroquia

Cuantía

Quito, a

SEN JUAN JOSE RIVERA BARBER SO SA

SRA PAULINA DE LOURDES RECALDE VELAZCO

25 DE FEBRERO DEL 2014

INDETERMINADA

26 DE FEBRERO DEL 2014

Multa

Avalúo

**Dirección : Av Amazonas No. 1429 y Colón
Edificio: España 4to. Piso - Oficina No. 46
Teléfonos : 2905-475 / 2905-476
QUITO ECUADOR**



Consejo de la Judicatura



2014-09-25 15:17:11

Doctor Felipe Pedro Iturralde Davalos
 NOTARIO Y GESIVO CLINICO DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura No.	2014-17-01-035-P00082			No. de Fojas		5
ACTO O CONTRATO						
OTORGAR Y REVOCAR PODERES ESPECIALES O GENERALES						
FECHA						
2014-09-25 15:17:11						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razon social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	HUGO RENÉ BARRER SOSA	Cédula de Ciudadanía	170759020-8	Ecuatoriana	Mandante	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razon social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	FALGUNA DE LOURDES RECALDE VELASCO	Cédula de Ciudadanía	171233073-2	Ecuatoriana	Mandataria(a)	
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
El mandante otorga poder especial para que su mandataria intervenga a su nombre solo como cedente o cesionario en la venta de participaciones sociales que se haga en las compañías PERFORA PERFILES DE MANCINI CA LTDA. y en DATANALISIS C.A. en donde es poseedor de participaciones y acciones, respectivamente.						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
PICHINCHA	QUITO	Tutococha	3ra. transversal 63-218 e intersección			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
INDETERMINADA						

Felipe Davalos
 DOCTOR FELIPE PEDRO ITURRALDE DAVALOS
 NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17

ESCRITURA No. 2014-17-01-025-P000892

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:

SR. HUGO RENÉ BARBER SOSA.

A FAVOR DE:

SRA. PAULINA DE LOURDES RECALDE VELASCO.

CUANTÍA:

INDETERMINADA

DI: 4 copias

S. J. F. R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes veinticinco (25) de febrero del año dos mil catorce (2014), ante mí, Doctor FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, Notario Vigésimo Quinto, de este cantón y ciudad de Quito, comparece: El señor HUGO RENÉ BARBER SOSA, de estado civil viudo, por sus propios y personales derechos; a quien de conocer doy fe en virtud de que me exhibió su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí agrego a esta escritura como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta

1 ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente hábil y capaz
2 para contratar y obligarse conforme a derecho, como en efecto lo
3 hace mediante este instrumento y me solicita que eleve a
4 escritura pública la minuta de poder especial que me entrega
5 cuyo tenor literal que a continuación transcribo textualmente es
6 como sigue: "**SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras
7 Públicas a su cargo, sírvase incorporar el Poder Especial que se
8 otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
9 **COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento del presente
10 Poder Especial, el señor Hugo René Barber Sosa, con doble
11 nacionalidad argentina y ecuatoriana, de setenta y dos (72) años
12 de edad, de estado civil viudo, empleado privado, domiciliado en
13 la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, por sus propios y
14 personales derechos, legalmente capaz para contratar y
15 obligarse.- **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** El señor Hugo René
16 Barber Sosa, confiere Poder Especial amplio y suficiente a favor
17 de la señora Paulina de Lourdes Recalde Velasco, titular de la
18 cédula de ciudadanía número ciento setenta y uno doscientos
19 treinta y tres seiscientos setenta y tres guión dos (171233673-2),
20 para que represente al mandante, en los siguientes actos
21 jurídicos, legales, societarios, administrativos, trámites y
22 gestiones: **Uno.-** En todos los trámites, actos y contratos jurídicos,
23 legales y administrativos que la Legislación Ecuatoriana requiera
24 para la cesión de participaciones que el mandante posee en la
25 compañía PERFOPI S PERFILES DE OPINION CIA. LTDA., sea
26 como cedente o como cesionario: **Dos.-** En todos los trámites,
27 actos y contratos jurídicos, legales y administrativos que la
28 Legislación Ecuatoriana requiera para la cesión de acciones que



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 el mandante posee en la compañía DATANALISIS C. A., sea
2 como cedente o como cesionario; **Tres.-** Para estos efectos, la
3 mandataria podrá suscribir actas de juntas generales ordinarias,
4 extraordinarias y universales, sin que requiera consentimiento
5 expreso para cada Junta de Accionistas o Asamblea o Junta de
6 Socios de cualesquiera de las dos compañías antes señaladas,
7 pudiendo reportar a la Superintendencia de Compañías, inscribir
8 los actos societarios en el Registro Mercantil del cantón Quito;
9 **Cuatro.-** La mandataria le representará en la cesión de
10 participaciones y en la cesión de acciones de las compañías
11 antes señaladas que, en su favor realizarán los señores Luis
12 Esteban y Francisco Cuesta Camacho derivado de los derechos
13 de su madre, la señora Hipatia Camacho Zambrano, quien fue
14 cónyuge del mandante. **Cinco.-** La mandataria le representará en
15 todo acto que deba firmar derivado de la posesión efectiva de
16 bienes sucesorios de la señora Hipatia Camacho Zambrano
17 relacionado con sus bienes, acciones o participaciones. **Seis.-** La
18 mandataria le representará en Juntas Ordinarias, Extraordinarias
19 y Universales de las compañías PERFOPIS PERFILES DE
20 OPINION CIA. LTDA. Y DATANALISIS C. A., así como en la
21 representaciones que ostenta de dichas compañías, como
22 Gerente o Presidente, según el caso; podrá convocar a Juntas,
23 suscribir nombramientos, registrar los actos societarios en los
24 libros sociales; y, en especial le representará en las Juntas
25 Ordinarias o Universales que se convocarán para el mes de
26 marzo del dos mil catorce (2014) y todo acto societario futuro.
27 **Siete.-** La mandataria podrá representarme en todo asunto de
28 naturaleza laboral o administrativa derivada del funcionamiento de

1 las compañías antes señaladas, ante el Ministerio de Relaciones
2 Laborales o ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en
3 todas las acciones administrativas y laborales, suscribiendo los
4 escritos que sean necesarios para la defensa de los derechos e
5 intereses del mandante, para lo cual y para el fiel cumplimiento de
6 este Poder el mandatario tendrá las más amplias facultades y
7 atribuciones, presentando o contestando denuncias, acciones
8 administrativas; presentando o contestando peticiones de Visto
9 Bueno, desahucios. Para el cumplimiento del mandato, el
10 mandatario podrán suscribir acta de finiquito, contratos de trabajo,
11 adendums a contratos de trabajo, suscribir avisos de entrada,
12 avisos de salida, vistos buenos, y todo documento que se derive
13 de la relaciones laborales mantenidas por estas compañías; así
14 como presentar o contestar demandas formuladas en contra de
15 las compañías antes señaladas o a título personal en contra del
16 mandante; podrá terminar las relaciones laborales por mutuo
17 acuerdo; así como solicitar a nombre del mandante vistos buenos,
18 desahucios, inspecciones o presentar cualquier otra petición o
19 escrito, relacionado con los trabajadores o empleados que
20 prestan sus servicios para el mandante, ante la Inspectoría del
21 Trabajo, Ministerio de Relaciones Laborales, Dirección Regional
22 del Trabajo y Servicio Público de Quito o ante cualquier otra
23 Dirección, Unidad o Dependencia del Ministerio de Relaciones
24 Laborales correspondiente, y comparecer en todas las etapas de
25 dichos procedimientos administrativos, como concurrir a
26 diligencias de inspección dispuestas por Inspectores del Trabajo,
27 autoridades del Ministerio de Relaciones Laborales y comparecer
28 a audiencias, así como suscribir cualquier documento,

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VICESIMA QUINTA
QUITO



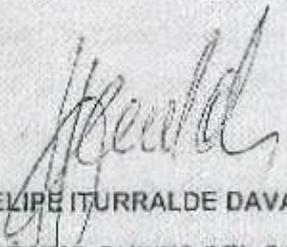
1 relacionadas con dichas inspecciones dando contestación a
2 requerimientos laborales de dichas autoridades. El mandatario
3 tendrá la facultad de transigir y, de ser el caso, otorgar
4 Procuración Judicial a un Abogado en libre ejercicio de la
5 profesión, concediéndoles las facultades que le han sido
6 contenidas, y podrá conceder las especiales contempladas en el
7 artículo cuarenta y cuatro de la Codificación del Código de
8 Procedimiento Civil, en forma especial transigir, comprometer el
9 pleito en árbitros, desistir del pleito, absolver posiciones y deferir
10 al juramento decisorio, recibir la cosa sobre la cual verse el litigio
11 o tomar posesión de ella y otros actos o asuntos semejantes, de
12 manera especial para suscripción de documentos de carácter
13 societario o laboral. En definitiva, el mandatario podrán firmar a
14 nombre del mandante cualquier documento sea público o privado,
15 y podrán hacerlo ante cualquier autoridad pública y privada para
16 la consecución del cumplimiento del presente mandato. No se
17 podrá alegar la falta o insuficiencia de poder.- **TERCERA:** Al
18 emitir este instrumento, el mandante dispone que el mismo
19 permanezca vigente indefinidamente y mientras el mandante no
20 lo revoque de manera expresa.- Usted señor Notario se servirá
21 agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de
22 este instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que se
23 encuentra firmada por el doctor Carlos J. Aguinaga A., profesional
24 con matrícula número tres mil ochocientos cuarenta del Colegio
25 de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente
26 escritura pública se observaron todos los preceptos legales que el
27 caso requiere, y leída que les fue a los comparecientes la minuta
28 inserta, ésta se afirma y se ratifica en todo el contenido de la

1 misma, firmando para constancia junto conmigo, en unidad de
2 acto de todo lo cual doy fe.

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



SR. HUGO RENÉ BARBER SOSA
C. C. 170759928-6



DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Factura No. 001-001-00015

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
DIRECCION DE REGISTRO CIVIL



CEDULA: **0103673-2**

RECALDE VELASCO PAULINA DE LOURDES

IDENTIFICACION: **PICHINCHA**
QUITO
ESOTA PARRO

FECHA DE REGISTRO: **1974-04-11**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**

ESPOSADO: **OSWALDO OSWALDO RIGARDO GARCHEZ ESTRADA**



REGISTRO CIVIL
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
DIRECCION DE REGISTRO CIVIL

REGISTRO CIVIL
REGALDO CIERRO BRAULIO BARRON
REGALDO V. MORALES DE LA CRUZ
VELASCO SALAZAR IFFRE LOURDES
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUITO
1974-04-11

FECHA DE REGISTRO
1974-04-11

[Signatures]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
DIRECCION DE REGISTRO CIVIL

010
010-8233 **171236732**

VIASERO DEL CERTIFICADO
RECALDE VELASCO PAULINA DE LOURDES

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION: **1**
PICHINCHA DENOMINACION: **ESOTA**
QUITO PARROQUIA: **3**
CANTON ZONA: **2**

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

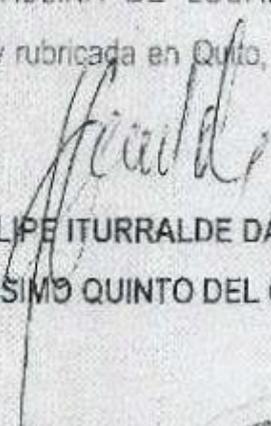
NOTARIA PUBLICA
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
DIRECCION DE REGISTRO CIVIL

25 FEB 2014

[Signature]

[Circular Stamp]

Se otorgó ante mí doctor FELIPE ITURRALDE DÁVALOS Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA del PODER ESPECIAL otorgado por SR. HUGO RENE BARBER SOSA., a favor de SRA. PAULINA DE LOURDES RECALDE VELASCO., debidamente sellada firmada y rubricada en Quito, veintiséis de febrero del año dos mil catorce.


DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



Nº 170157135-6



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO MERINO
LUZ HIPATIA MIREYA

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARTABURU

FECHA DE NACIMIENTO 1926-07-24

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL VIUDA

LUIS

CAMACHO



INSTRUCCIÓN

BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

CUIFACER DOMESTICOS

V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ZAMBRANO CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

MERINO LUZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2012-10-31

FECHA DE EXPIRACIÓN

2022-10-31



ESCUELA



[Signature]

[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL

FORMA CALIFICADA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Me 170759928-6



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
 BARBER SOSA HUGO RENE
LUGAR DE NACIMIENTO
 Argentine
 San Miguel de Tupiza
FECHA DE NACIMIENTO 1941-03-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL WUDD
 HIPATIA
 CAMACHO ZAMBRANO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
 EMPLEADO PRIVADO **V2143R222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 BARBER HUGO RENE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 SOSA BLANCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2013-07-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-07-10






DIRECCIÓN GENERAL **REGISTRO CIVIL**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 19 DE FEBRERO 2017

006
 JUNTA TAL

006 - 024
 NÚMERO

1707599286
 CÉDULA

BARBER SOSA HUGO RENE
 APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA **CIRCONSCRIPCIÓN: 3**
 PROVINCIA
QUITO
 CANTÓN **ZONA: 1**
TUMBACO
 PARROQUIA

